



**BARRA MEXICANA**  
**COLEGIO DE ABOGADOS**

VARSOVIA NO. 1  
COLONIA JUAREZ  
06600 MEXICO, D. F.

PRESIDENCIA

TELEFONOS CON FAX:  
5525-2485 5525-2362  
5207-4391 5208-0766  
5208-1355 5208-3115  
5208-3117

E-mail: [labarra@bma.org.mx](mailto:labarra@bma.org.mx)  
[www.bma.org.mx](http://www.bma.org.mx)

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2008

**CIRCULAR N° 21/2008**

**Asunto: Criterio mínimo de actividades  
de Educación Jurídica Continua**

A los integrantes del Colegio:

El Consejo Directivo del Colegio, con la recomendación del Comité de Educación Jurídica Continua, ha establecido un criterio para considerar como mínimo de actividades de educación jurídica continua que un profesionista del Derecho debe realizar para cumplir con su obligación de crecimiento y actualización profesionales. El criterio es el siguiente:

**CRITERIO MÍNIMO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA.** Un profesionista del Derecho deberá realizar, por lo menos, actividades de educación jurídica continua durante 10 (diez) horas al año, y de las cuales 2 (dos) horas deberán corresponder a aspectos de ética profesional. Para efectos del registro de actividades de educación continua, que se tiene en el Colegio, un punto equivale a una hora.

Este criterio responde a los objetivos y fines de la asociación (artículo 2, fracciones III y IV de los estatutos, entre otras disposiciones) y a los proyectos que, sobre la materia, el Colegio ha puesto en marcha a lo largo de varias gestiones.

Los antecedentes más relevantes de este criterio son los siguientes:

En febrero de 2004 inició el programa de registro de actividades de educación jurídica continua (circular 13 de 2004), bajo el impulso y seguimiento del Comité que, actualmente, se denomina Comité de Educación Jurídica Continua. Desde esa fecha, la Barra ha llevado registro de estas actividades, reconociendo la participación de los barristas con base en los criterios informados a la membresía desde febrero de 2004.

El criterio que ha seguido el Colegio para el registro de puntos es el siguiente:



**BARRA MEXICANA**  
COLEGIO DE ABOGADOS

VARSOVIA No. 1  
COLONIA JUAREZ  
06600 MEXICO, D. F.

PRESIDENCIA

TELEFONOS CON FAX:  
5525-2485 5525-2362  
5207-4391 5208-0766  
5208-1355 5208-3115  
5208-3117

E-mail: [labarra@bma.org.mx](mailto:labarra@bma.org.mx)  
[www.bma.org.mx](http://www.bma.org.mx)

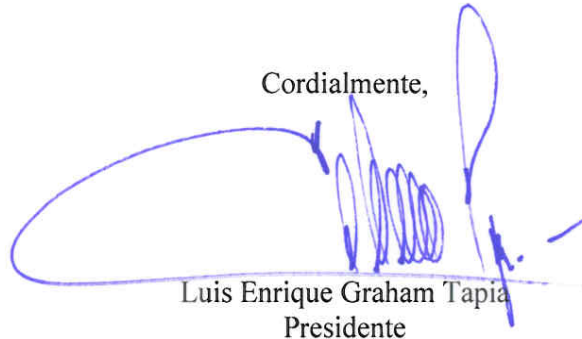
Actividad	Puntos para asistente	Puntos para expositor
Sesión mensual de Comisión o Comité, Seminario, Debate, Diplomado.	1 punto por cada hora.	4 puntos por cada hora.
Congreso.	2 puntos por cada hora.	8 puntos por cada hora.
Cátedra.	1 punto por cada hora de clase.	

Este criterio se ha adoptado después de analizar propuestas de barristas, criterios que siguen en otras asociaciones gremiales mexicanas y extranjeras y las particularidades de los proyectos y actividades de nuestro Colegio.

Como se ha venido haciendo, la expedición de las constancias de educación jurídica continua se realiza sólo a petición del interesado.

Debo puntualizar la significativa contribución e impulso de las Comisiones de Estudio y Ejercicio Profesional para la adopción del criterio que comunico con esta circular.

Cordialmente,



Luis Enrique Graham Tapia  
Presidente